

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 14/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2015 01020	Ejecución de Sentencia	EDITH QUIMBAYA PERDOMO	MILENA FIERRO CHARRY	Auto de Trámite REACTIVAR el proceso. SUSTANCIAR e expediente para resolver peticiones pendientes incluida fecha de remate.	13/03/2024		
41001 31 05001 2016 00647	Ordinario	RAFAEL ALFONSO MEDINA MURCIA	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No contestadas las excepciones que formula COLPENSIONES, para su decisión se cita a las partes a audiencia especial que se realizará virtual el día 21 de marzo del 2024 a la hora de las 11 de la mañana	13/03/2024		
41001 31 05001 2017 00182	Ejecución de Sentencia	MIGUEL ANTONIO CHAVEZ MONTEALEGRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte actora solicitud de COLPENSIONES de terminación de proceso por pago total de la obligación	13/03/2024		
41001 31 05001 2017 00474	Ordinario	MARIA CLAUDIA ROJAS GOMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto resuelve aclaración providencia ACLARAR el auto del 8 de febrero del 2024, en lo atinente al valor de las costas de primera instancia que corresponden a \$13.000.000.00. APROBAR las costas con esta modificación, manteniendo las fijadas en segunda instancia. En consecuencia, se	13/03/2024		
41001 31 05001 2020 00118	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	GOBERNACION DEL HUILA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto decide recurso REVOCAR el auto del 5 de febrero del 2024 NEGAR el incidente de regulación de honorarios profesionales que reclama se regulen vía incidente el abogado LUIS FERNANDO CASTRO MAJE.	13/03/2024		
41001 31 05001 2021 00386	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPSS	DEPARTAMENTO DEL HUILA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto de Trámite Se admite el incidente de regulación de honorarios que formula el abogado LUIS FERNANDO CASTRO MAJE, en contra de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA-COMFAMILIARHUILA EPS-S, se surtirá traslado	13/03/2024		
41001 31 05001 2023 00296	Ordinario	JOSE AIDELVER POLANIA MONTEALEGRE Y OTROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que admite demanda de Reconversión ADMITIR la demanda de reconversión formulada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., de la misma se ordena su traslado a las partes por el término común de tres (3) días. Art. 76 CPL.	13/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2024 00011	Tutelas	REINEL ALDANA ROJAS	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva Sala Quinta de Decisión Civil Familia Laboral, mediante providencia de fecha ocho (08) de marzo dos mil veinticuatro (2.024)	13/03/2024		
41001 31 05001 2024 00020	Ordinario	OLGA LUCIA HENAO RESTREPO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Presentada en oportunidad y con arreglo a la ley reforma de la demanda, se admite y de la misma se surte traslado a la accionada por el término de 5 días.	13/03/2024		
41001 31 05001 2024 00022	Ordinario	MARIA ALIRIA GRISALES DE VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite NO MODIFICAR la providencia impugnada.	13/03/2024		
41001 31 05001 2024 00081	Ordinario	PEDRO CHARRY SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda	13/03/2024		
41001 31 05001 2024 00083	Ejecutivo	JOSE SANTIAGO CORTÉS GUZMÁN	SOCIEDAD CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN-COVEN	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento de pago y Decreto Medidas Cautelares.	13/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 14/03/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO

SECRETARIO